

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2.005**

En el Salón de Actos de la Casa Ayuntamiento de Dúrcal siendo las veinte horas y doce minutos del día de la fecha, en primera convocatoria se reúnen los Srs. D. Manuel Megías Morales ( Alcalde- Presidente ) ,D. Manuel Puerta Ríos ,D.Juan Puerta Castilla , D.Esteban Vicente Terrón Megías, Dña. María Isabel González López , D. Juan Fernández Jiménez, D. Plácido Molina Molina, D. José Bernabé Melguizo Jiménez , D. Joaquín Terrón Villegas , Dña. María Belén Conejero Gutiérrez, Dña. Lidia Melguizo Núñez, D.José Antonio Puerta Fernández y D. José Agustín Melguizo Rodríguez se incorporan en el punto segundo .Actuando como Secretaria la de la Corporación, Dña. Petra Díaz Oset , y como Interventor D. Juan Carlos Pérez Gamarra con objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, la sesión se celebra conforme al siguiente Orden del Día :

### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1.-Aprobación del Acta de la Sesión anterior.
- 2 .-Liquidación Presupuesto 2004.
- 3.-Solicitud de Préstamos para financiar obras Instituto Alonso Cano e Inversiones.
- 4.- Plan de Saneamiento Financiero ( Anexo )
- 5.- Solicitud de Subvención. Programa Fomento Empleo Agrario( Convocatoria Extraordinaria )
- 6.- Designación de representantes del Ayuntamiento en los consejos de centro .
- 7.- Modificación Puntual nº 24. Aprobación Provisional. Contestación de Alegaciones.
- 8.- Modificación Puntual nº 25. Aprobación inicial.
- 9.-Solicitud Subvención Cursos de FPO.

### **Actividad de Control**

- 10.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la alcaldía desde la última sesión Plenaria Ordinaria
- 11- Mociones , Ruegos y Preguntas.

### **1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.**

Se somete a aprobación el acta de la sesión anterior. A continuación se pregunta a los Sres /as Concejales /as si algún miembro de la Corporación desea formular alguna observación respecto el acta de la sesión anterior. No se formulan observaciones , el acta es aprobada por unanimidad de los concejales presentes.

### **2.- LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2004.**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, exponiendo los resultados arrojados por la liquidación del ejercicio 2004. A continuación manifiesta que el signo negativo del remanente de Tesorería se debe a tres razones :

- El importe de los saldos de dudoso cobro que asciende a 120.000 €, y en el ejercicio 2003 no se realizó depuración alguna.
- La incorporación de remanentes de crédito.
- Gran cantidad de inversiones, financiadas con subvenciones que fueron reconocidas en el ejercicio 2004 y se han ejecutado durante 2005.

Continúa indicando, que obviamente estos resultados son transitorios si se procediera a calcular el Remanente de Tesorería a fecha de hoy , al haberse realizado la mayoría

de las inversiones durante el ejercicio 2005, los resultados serían sustancialmente mejores.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que el objeto del presente punto es dar cuentas , y que se da por enterado. No obstante, considera que el lenguaje que se está utilizando es muy técnico e inaccesible para la mayoría de los ciudadanos. Continúa indicando, que como el objetivo es informar al ciudadano y actualmente existe una revista municipal, debería incluirse este asunto en la misma.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que los resultados de la liquidación son sorprendentes. El cálculo inicial del Resultado Presupuestario arroja un saldo negativo , ya que se han reconocido más obligaciones que derechos durante el ejercicio, por lo tanto el resultado presupuestario refleja un incumplimiento del principio de equilibrio entre ingresos y gastos , aunque luego se obtenga un resultado positivo tras la realización de los ajustes. En cuanto al Remanente de Tesorería se ha producido un incremento notable del saldo negativo respecto al ejercicio anterior, solicita informe del interventor respecto a los efectos de las desviaciones de financiación. Continúa indicando, que es obvio que se está gastando más de lo que se ingresa, y como consecuencia se genera esta situación. Finaliza indicando que estos resultados son “ una vergüenza “ para el municipio de Dúrcal.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que las cuentas se han presentado desde un punto de vista técnico, pero en ellos están aquí para debatir que gastos se han realizado, que ingresos y como se prepara esta Corporación para solventar los problemas del municipio. Continúa indicando, que las cuentas son un reflejo de la dificultad de esta Corporación para poder financiar actuaciones inversoras en el futuro. En su opinión, es obvio que la situación ha empeorado respecto al ejercicio anterior, en el informe de la Intervención Municipal se nos indican las soluciones para hacer frente a esta situación. Finaliza indicando que es imprescindible que el Ayuntamiento sea solvente para poder afrontar los retos del mañana.

Interviene D. Esteban Terrón Megías, manifestando todos los conceptos relativos a las liquidaciones están regulados en la Orden de 17 de Julio de 1990. Continúa indicando que el ha procedido a realizar una explicación conforme sus conocimientos. Asimismo recuerda, que el ejercicio anterior los resultados se publicaron en la página WEB con unas explicaciones someras. Finaliza indicando, que la contención del gasto en inversiones es una tarea difícil , ya que todas las inversiones son necesarias y cuando se presentan ante el Pleno la ejecución de las mismas, todos están de acuerdo en su necesidad.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , exponiendo que va a proceder a explicar los parámetros de la liquidación en un lenguaje más accesible . El primer punto son los derechos reconocidos netos que son los ingresos a 31 de diciembre , las obligaciones reconocidas son los gastos realizados durante el ejercicio. En segundo lugar las desviaciones son derechos reconocidos durante el ejercicio, pero la ejecución del gasto se difiere hasta el ejercicio siguiente, y son esos desfases temporales entre el reconocimiento de un ingreso y la realización del gasto los que generan las desviaciones de financiación, que han de restarse o sumarse según los casos al resultado presupuestario. A continuación manifiesta, que el Remanente de Tesorería hace referencia a la situación del Ayuntamiento en su conjunto, que es lo que debemos , que se nos debe, el dinero que hay en la tesorería municipal, derechos que será difícil cobrar por el tiempo transcurrido que ascienden a 120.000 € en 2004 y las

desviaciones de financiación. En el ejercicio 2004, se reconocieron muchos ingresos procedentes de subvenciones y los gastos no se pudieron ejecutar en su totalidad en el ejercicio y están siendo ejecutados durante 2005, cita a título de ejemplo el Instituto Alonso Cano, este desfase temporal entre el reconocimiento del derecho y la ejecución del gasto, ha provocado el incremento del saldo negativo del remanente de tesorería. En última instancia, manifiesta que el gasto en inversiones genera un incremento del patrimonio municipal, del que se benefician los durqueños.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que difiere del planteamiento esgrimido por el equipo de gobierno, ya que su grupo está a favor del endeudamiento si se mejora el municipio. No obstante, considera que el problema es que el equipo de gobierno ha sido poco trabajador, ya que las inversiones municipales deberían financiarse con subvenciones y no vía impuestos y tasas. Finaliza indicando, que el equipo de gobierno no es efectivo en la obtención subvenciones.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, indicando que el dinero público se debe administrar correctamente y no se puede destinar a sufragar cualquier gasto. Continúa indicando que la tramitación de la liquidación y la Cuenta General, no se ha realizado conforme los plazos de la normativa vigente. En el informe de Intervención, se proponen soluciones para afrontar esta situación, y entre otras se indica la aprobación y aplicación de un Plan de Saneamiento Financiero, y su pregunta es que es si existe voluntad por parte del equipo de gobierno de cumplir el Plan de Saneamiento. Finaliza indicando, que el informe de Intervención indica la necesidad de reducir la contratación de personal temporal y el excesivo coste de las obras ejecutadas por la propia administración. No obstante, en cuanto a las obras ejecutadas por administración considera que implican un incremento del coste cuando no existen controles adecuados.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez, manifestando que en su opinión el Sr. Alcalde y el Concejal de Hacienda, han hablado mucho y han dicho poco. Continúa indicando, que el saldo negativo del remanente de tesorería se ha multiplicado por tres en un solo ejercicio. Finaliza indicando, que el incremento del déficit en este ejercicio es terrible.

Concede el uso de palabra el señor Alcalde- Presidente al Sr. Interventor, a requerimiento del señor D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que las desviaciones de financiación son consecuencia de los desfases temporales entre la obtención de los ingresos y la ejecución de los gastos. Finaliza su intervención, indicando que en su informe ha indicado la medidas para afrontar esta situación.

Interviene D. Esteban Terrón Megías, contestando al Sr. Terrón Villegas manifestando que la financiación de las inversiones mediante subvención tienen una doble vertiente, ya que nunca financian la inversión al ciento por ciento y es necesario que un elevado porcentaje se financie por el Ayuntamiento, por lo que es evidente que no podemos solicitar todas las subvenciones.

Continúa respondiendo a D. Bernabé Melguizo Jiménez, respecto al incumpliendo de los plazos legales en la rendición de cuentas, he indicándole que para la liquidación del presupuesto es necesaria la asistencia de los servicios de Diputación, y que no han podido anteceder la petición del Ayuntamiento, hasta ahora.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente, manifestando su disconformidad con la intervención del Sr. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que se está trabajando al

mismo ritmo que en la legislatura anterior y que él ha manifestado en los foros en los que ha tenido oportunidad, su disconformidad con el sistema de financiación de inversiones municipales mediante subvención.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que su labor como oposición es criticar los aspectos de la gestión del equipo de gobierno , que no considere acertados. Finaliza indicando, que un mismo proyecto puede financiarse con varias subvenciones.

Responde el Sr. Alcalde- Presidente , que no siempre es ajustado a derecho la concurrencia de varias subvenciones.

Finalizado el debate, el Pleno de la Corporación se da por enterado de la Liquidación del ejercicio presupuestario , 2004 que arroja los siguientes resultados :

### **RESULTADO PRESUPUESTARIO 2004**

A) Derechos Reconocidos Netos	4.493.910,21 €
B) Obligaciones Reconocidas Netas	5.044.695,55 €
C) Resultado Presupuestario	550.785,34 €
D) Desviaciones Positivas de Financiación	846.182,09 €
E) Desviaciones Negativas de Financiación	1.171.284,82 €
<b><u>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</u></b>	<b>386.181,08 €</b>

### **REMANENTE DE TESORERIA 2004**

A) Deudores pendientes de cobro a 31/12/2004	2.060.916,97 €
B) Acreedores pendientes de pago a 31/12/2004	2.248.151,75 €
C) Fondos Líquidos de Tesorería	454.678,51 €
D) Remanente de Tesorería Bruto (A-B+C)	267.453,73 €
E) Saldos de Dudoso Cobro	120.000,00 €
F) Remanente de Tesorería Afectado a Gastos con Financiación Afectada	2.089.929,63 €
<b><u>REMANENTE LIQUIDO DE TESORERIA (D-E-F)</u></b>	<b>-1.942.475,90 €</b>

### **3.-SOLICITUD DE PRÉSTAMOS PARA FINANCIAR OBRAS INSTITUTO ALONSO CANO E INVERSIONES.**

Inicia el turno de intervenciones D. Esteban Terrón Megías, manifestando que el primero de los préstamos tiene como finalidad financiar las obras de ejecución y

adecuación a la LOGSE, del Instituto de Enseñanza secundaria Alonso Cano, por importe de 606.307, 16 € , y el segundo la financiación de la ejecución de inversiones municipales por el importe de 300.000 €. Continúa indicando que se han solicitado varias ofertas , y la más favorable respecto el primer préstamo es la presentada por el BCL, y para el segundo la presentada por la CAIXA, explica brevemente las condiciones financieras de las indicadas operaciones.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas, exponiendo que sería conveniente separar ambos préstamos. Respecto al préstamo la construcción del Instituto, no tiene inconveniente, respecto al segundo préstamo no se ha determinado con claridad que inversiones se financian con el mismo. Continúa indicando, que si este préstamo financia inversiones financiará también las obras de remodelación de la plaza, y su grupo municipal está en contra del establecimiento de la dirección única, y del sistema de riego de los maceteros. Finaliza indicando, que no se le han suministrado las distintas ofertas remitidas por la instituciones financieras.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez, solicitando que se proceda a la votación de los préstamos de forma separada. Continúa indicando que el primer préstamo tiene unas buenas condiciones financieras y será amortizado con la subvención de la Junta de Andalucía, realmente el Ayuntamiento sólo anticipa el dinero y ha de sufragar los intereses. En cuanto al segundo préstamo es evidente su necesidad , a la vista de la liquidación presentada, pero no considera que sea la forma de solucionar la situación de la Corporación, razón por la que votará en contra.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , indicando que los préstamos han de votarse por separado. Continúa indicando que el primero está justificado , no así el segundo que es un mecanismo para atajar el gasto incontrolado. Continúa indicando, que efectivamente la financiación mediante subvenciones de las inversiones municipales, es un instrumento peligroso por varias razones :

En primer lugar , porque el Ayuntamiento ha de solicitar aquello que la Administración competente está dispuesta a financiar, que no siempre coincide con las necesidades ineludibles del municipio y en segundo lugar porque la financiación nunca es de la totalidad del proyecto, sino de un porcentaje de la misma y es por esta última razón por lo que insisten en la necesidad de un Ayuntamiento saneado económicamente, que pueda hacer frente a las necesidades del futuro. Continúa indicando, que las medidas que han adoptado para hacer frente al gasto no han sido las más adecuadas, se ha optado por la vía de incrementar la carga fiscal del ciudadano en lugar de adoptar medidas eficaces de contención del gasto.

Toma la palabra D. Esteban Terrón Megías, manifestando que se han solicitado ofertas a tres entidades financieras al BCL, CAIXA y Central Hispano. Continúa indicando, las razones por la que no ha presentado oferta la última entidad financiera indicada. Finaliza indicando, su disconformidad con la intervención del Sr. Fernández Jiménez respecto a que no se han adoptado medidas de contención del gasto, ya que en su opinión se han adoptado parámetros de actuación en los servicios municipales , con la finalidad de reducir los costes en el mayor porcentaje posible.

Interviene el Alcalde – Presidente, respondiendo al Sr. Terrón Villegas, que es evidente que le gusta hablar de la plaza , por esa razón vincula la plaza al préstamo .

Continúa indicando, que los vecinos le han manifestado su conformidad con las jardineras. No obstante, están buscando mecanismos para facilitar el riego.

Responde por alusión el Sr. Terrón Villegas , manifestando que la " Plaza " , se pagará con este préstamo , si las subvenciones no han llegado el gasto se sufragará con el mismo. Continúa solicitando que se le indique, el exceso de gasto en la plaza.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, indicando que el volumen de endeudamiento es importante , sin olvidar las operaciones de tesorería ( pólizas ) , que van venciendo y se van renovando.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez, indicando que su grupo no está en contra de las inversiones, sino que consideran que la reducción del gasto corriente permitirá tener fondos disponibles para gastos de inversión. Continúa indicando, que es necesario buscar otros vías de financiación distintas del incremento de la presión fiscal y el préstamo.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente manifestando que en esta Corporación el Impuesto de Construcciones , instalaciones y obras está por debajo de la media de los municipios . Continúa indicando, que el Sr. Fernández defiende que alguien que genere un servicio no debe pagarlo , y se pague por el conjunto de los ciudadanos. En su opinión , son los gastos que se generan por todos los que han de pagarse por todos.

Interviene D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que en ese orden de cosas , en la fiestas él que compre una entrada debe pagar en lugar de " 1000" debe de pagar "4000" , para evitar que se genere déficit por la actuación , que sería sufragado por el conjunto de los ciudadanos.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente , manifestando que no debe confundirse la oferta cultural de la Corporación , con las demandas ciudadanas.

A continuación se procede a la votación de los dos préstamos por separado.

Sometido el primer asunto a votación, visto el dictamen de la Comisión Informativa , por unanimidad de los concejales presentes se acuerda solicitar la siguiente operación financiera a largo plazo:

Entidad: Banco de Crédito Local

Objeto: Adecuación del Instituto de Enseñanza Secundaria Alonso Cano.

Importe: 606.307,16 euros

Carencia y disponibilidad : 2 años. Durante ese periodo sólo se satisfarán intereses de las cantidades dispuestas.

Amortización: Hasta 4 años, ajustándose a los vencimientos de las anualidades del convenio ejecutivo.

Tipo de interés: EURIBOR + 0,15

Comisión de Apertura: 0'10%

Otras comisiones. Ninguna.

Disposición de fondos. Mediante certificaciones de obras.

Otras condiciones : Domiciliación irrevocable de las subvenciones recogidas en el acuerdo ejecutivo en BCL.

Dicha operación deberá ser autorizada por la Junta de Andalucía, artículo 13 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para

el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

Asimismo la indicada operación deberá ser autorizada por la Junta de Andalucía , conforme el art. 53 TRLRHL.

A continuación se somete el segundo asunto a votación , visto el dictamen de la Comisión Informativa , se acuerda por 8 votos a favor (PSOE ) , 4 votos en contra ( PA e IU ) , y una abstención (PP) solicitar la siguiente operación financiera a largo plazo :

Entidad: CAIXA  
Objeto: INVERSIONES  
Importe: 300.000 Euros  
Amortización: 15 años  
Tipo de interés: EURIBOR + 0,50  
Comisión de Apertura: 0'250%

Dicha operación deberá ser autorizada por la Junta de Andalucía, artículo 13 del Decreto 207/2002, de 23 de julio, por el que se aprueban medidas extraordinarias para el saneamiento financiero de los municipios de Andalucía con población comprendida entre 1.500 y 10.000 habitantes.

Asimismo la indicada operación deberá ser autorizada por la Junta de Andalucía , conforme el art. 53 TRLRHL.

#### **4. – PLAN DE SANEAMIENTO FINANCIERO ( ANEXO )**

Inicia el turno de intervenciones el Sr. Alcalde – Presidente de la Corporación , manifestando que es necesario proceder a actualizar el Plan de Saneamiento Financiero , ya que entre el encargo del trabajo y la finalización , transcurrió un dilatado periodo de tiempo y los datos que contenía debían actualizarse con las últimas liquidaciones.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , indicando que su grupo municipal va otorgar un voto de confianza , ya que el anterior portavoz de IU advirtió que en el anterior Plan de Saneamiento Financiero se preveía un aumento del gasto considerable en el año de celebración de elecciones municipales , y esa cuestión se ha subsanado.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que va a " dar " un voto de confianza al equipo de gobierno.

Toma la palabra D. Juan Fernández Jiménez , manifestando que el Plan de Saneamiento Financiero, exige voluntad política. En su opinión la situación de déficit se incrementará en la liquidación del ejercicio 2005. Continúa indicando " que se daría con un canto en los dientes si en la liquidación de 2005 , no se incrementase el remanente negativo de tesorería".

Visto el dictamen de Comisión Informativa , el pleno de la Corporación por UNANIMIDAD , de los concejales presentes, acuerda :

\* .- Aprobar el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Dúrcal.

#### **5.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN. PROGRAMA FOMENTO EMPLEO AGRARIO( CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA )**

Inicia el turno de intervenciones el Alcalde- Presidente, manifestando las razones de esta "Convocatoria Extraordinaria " e indicando someramente las obras que se pretenden ejecutar.

No se promueve debate. Visto el dictamen de la Comisión Informativa, el Pleno de la Corporación por unanimidad de los concejales, acuerda :

#### **MEDIDAS CONTRA EL PARO .-**

Dada cuenta de las instrucciones recibidas de la Dirección Provincial del SPEE para la realización de obras y servicios , en base a la colaboración de la SPEE con las Corporaciones Locales para la lucha contra el paro, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Técnico Municipal ,el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda :

1º.- Aprobar las memorias redactadas por el Técnico Municipal , así como su realización por Administración Directa , dado el fin de estos fondos de combatir el desempleo. Las Memorias que quedan afectadas al PROGRAMA DE FOMENTO EMPLEO AGRARIO, son las siguientes

#### **PROGRAMA FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO ,ASIGNACIÓN EXTRAORDINARIA 2005.**

2º.- Solicitar del SPEE como subvención a fondo perdido ,14.809,50 €, para financiar costes salariales derivados de la contratación de mano de obra .

3º.- Autorizar al señor Alcalde para que haga cuantas gestiones sean necesarias a los efectos de realización de dichas obras para solicitar subvención a fondo perdido por importe de 5.923,80€ con destino a la adquisición de materiales para las citadas obras.

#### **6.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN LOS CONSEJOS DE CENTRO .**

Inicia el turno de intervenciones el Alcalde- Presidente , manifestando que se ha considerado necesario la designación de nuevos representantes del Ayuntamiento en los consejos de centros de Dúrcal . A continuación expone la propuesta del equipo de gobierno , sin perjuicio del desempeño de estos cargos por los concejales de la oposición :

- Educación de Adultos : Juan Puerta Castilla.
- Colegio Público " La Cruz " : Rosario Guerrero Haro.
- Instituto Alonso Cano :Dña. Belén Conejero Gutiérrez.

Interviene D. Joaquín Terrón Villegas manifestando que no considera oportuno aceptar uno de estos cargos , ya que su experiencia personal ha sido que las cuestiones que se plantean a los representantes municipales , están relacionadas con gestiones del equipo de gobierno.

Toma la palabra , D. Bernabé Melguizo Jiménez , manifestando que no considera adecuado que se designe a una persona que no es concejal para el desempeño del cargo en el Colegio Público " La Cruz " .

Visto el dictamen de la Comisión Informativa por unanimidad de los concejales presentes se acuerda :

- Primero.- Designar como representantes municipales en los consejos de centro a :
- Educación de Adultos : Juan Puerta Castilla.
  - Colegio Público " La Cruz " : Rosario Guerrero Haro.
  - Instituto Alonso Cano :Dña. Belén Conejero Gutiérrez.

#### **7.- MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 24. APROBACIÓN PROVISIONAL. CONTESTACIÓN DE ALEGACIONES.**

Inicia el turno de intervenciones, el Alcalde- Presidente manifestando que esta modificación puntual se remitió a sesión plenaria para su aprobación inicial, finalizado el periodo de exposición al público se remite de nuevo a pleno para su aprobación provisional. Continúa indicando que durante el periodo de exposición al público se han presentado reclamaciones , que el equipo de gobierno propone que se estimen parcialmente en los términos de la los informes emitidos por los servicios municipales. Finaliza indicando, que se ha presentado por el promotor de la modificación un " anexo " a la modificación presentada inicialmente , en la que aporta dotaciones equivalentes al incremento de aprovechamiento.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que no esta conforme con una serie de aspectos del expediente:

- Debería procederse a la apertura de un nuevo periodo de exposición pública.
- No se han realizado correctamente la notificaciones a los vecinos afectados.
- El espacio que se ofrece está alejado de la zona de la modificación , no se compensa el perjuicio.
- El espacio es en su opinión ridículo , ya que tienen unas dimensiones de 50 metros.

Finaliza su intervención preguntando , si se le ha otorgado al interesado licencia de obras.

Toma la palabra D. Bernabé Melguizo Jiménez, manifestando que la dotación que aporta el promotor permitirá el ensanche de una calle , que realmente lo necesita. Continúa indicando , que obviamente la última palabra sobre la viabilidad de la modificación la tiene la Consejería de Obras Públicas.

Interviene D. Plácido Molina Molina, manifestando que en las nuevas Normas Subsidiarias se establece un aumento de la altura , por lo que realmente sería adelantarlo. Finaliza indicando , que lo ideal sería que la dotación se ubicase donde se produce el incremento de aprovechamiento.

El Alcalde- Presidente le concede el uso de la palabra a la Secretaría de la Corporación , que indica que la dotación ha sido considera suficiente por los servicios técnicos municipales y que el procedimiento se ajusta a lo

establecido en la normativa vigente. Finaliza indicando , que se están siguiendo las instrucciones indicadas por la Comisión Provincial , a la que le corresponde emitir informe con carácter previo a la aprobación definitiva.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas , manifestando que conforme el art. 6 de " LOUA" , el Ayuntamiento debe garantizar medidas de difusión complementaria para garantizar la participación ciudadana.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por 12 votos a favor ( PSOE , PP y PA) , y un voto en contra ( IU) , acuerda :

Primero.- Estimar parcialmente las alegaciones presentadas por D. Juan Ramón Orantes Bravo y D. Vicente Alcalá Terrón , en cuanto que efectivamente es necesario la introducción de medidas compensatorias , frente al incremento de aprovechamiento. Compensación que se ha introducido por el promotor mediante la aportación de un parcela que ha sido considera suficiente por los servicios técnicos municipales.

En cuanto al resto de las alegaciones presentadas por los interesados , se desestiman , en base a los siguientes argumentos :

" D. Juan Ramón Orantes Bravo y D. Vicente Alcalá Terrón , califican la modificación propuesta de naturaleza estructural ,el art. 10 de la LOUA , indica que determinaciones tienen la consideración de estructurales y no recoge el presente supuesto. Al no ser la modificación estructural la aprobación le corresponde al Ayuntamiento de Dúrcal.

En relación a la necesidad de impacto ambiental , a la vista del art. 20 del Decreto 292/95 , de 12 de Diciembre , que exige declaración de impacto ambiental en los supuestos en los que la modificación introduzca elementos que afectan potencialmente al medio ambiente. Se consideran como elementos que afectan potencialmente al medio ambiente los referidos a la clasificación del suelo , sistemas generales y suelo no urbanizable. A la vista de lo expuesto la modificación presentada no afecta a la clasificación del suelo , ni a los sistemas generales , ni al suelo no urbanizable , por lo que no es necesario estudio de impacto ambiental.

SEGUNDO.- Aprobar Provisionalmente , la modificación puntual nº 24 de las NNSS de Dúrcal, incluyendo medidas compensatorias del incremento de aprovechamiento.

TERCERO.- Dar traslado a la Comisión Provincial de Urbanismo.

CUARTO.- Dar traslado a los interesados para su conocimiento y efectos oportunos.

### **8.- MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 25. APROBACIÓN INICIAL.**

Inicia el turno de intervenciones el Alcalde- Presidente exponiendo someramente el objeto de la modificación, ubicación y medidas compensatorias previstas.

Toma la palabra D. Joaquín Terrón Villegas, manifestando que esta modificación es similar pero existen algunas diferencias. Continúa indicando

que el incremento de aprovechamiento se compensa con los mínimos por número de habitante que establece la ley ( 5 a 10 metros ) , se podía haber optado por el máximo. Continúa indicando , que su grupo municipal prefiere un modelo de municipio en el que aumenten las plazas , parques y zonas verde. Finaliza su intervención, indicando que su grupo municipal no votó a favor del incremento de alturas en la Plaza de España.

Interviene D. Bernabé Melguizo Jiménez Manifestando que no encuentra similitud entre una y otra modificación . Continúa indicando que en este caso existe una infracción urbanística y las nuevas NNSS , se han modificado para legalizar esta situación. Finaliza indicando, que considera esta modificación un precedente peligroso y manifiesta su disconformidad con el incremento de alturas de la Plaza de España.

Interviene D. Plácido Molina Molina, manifestando que se modificaron las NNSS para legalizar esta situación. Finaliza preguntando , si la propiedad de los terrenos que se aportan está acreditada.

Toma la palabra el Alcalde- Presidente manifestando que para la aprobación definitiva estará materializada la dotación.

Interviene Joaquín Terrón Villegas , manifestando que se debe condicionar la aprobación a la materialización de la dotación.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa , el Pleno de la Corporación por 11 VOTOS A FAVOR ( PSOE y PA ) , 1 VOTO EN CONTRA (IU ) y 1 ABSTENCIÓN ( PP) acuerda:

Primero.- Aprobación Inicial de la Modificación Puntual nº 25 de las NNSS.  
Segundo.- Someter a información pública y adoptar medidas de difusión complementaria.

## **9.-SOLICITUD SUBVENCIÓN CURSOS DE FPO.**

Inicia el turno de intervenciones , el Alcalde- Presidente exponiendo someramente el objeto de la subvención y la forma de financiación. No se promueve debate.Visto el dictamen de la Comisión Informativa el Pleno de la Corporación por unanimidad acuerda :

Solicitar a la Delegación de Empleo una subvención para la realización de los siguientes cursos de formación Profesional Ocupacional para el año 2006:

- **ALBAÑIL.**
- **FONTANERO.**
- **CERRAJERO ARTISTICO.**

## **10- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por el Alcalde- Presidente desde la última sesión ordinaria que van desde la número 1061 a 1097 .

## **11.- MOCIONES RUEGOS Y PREGUNTAS**

A continuación se procede a la apertura del Turno de Ruegos y Preguntas: Se inicia el turno de ruegos y preguntas por el señor Alcalde- Presidente , contestando a las que quedaron pendientes en la sesión anterior :  
Primera.- Responde el Alcalde- Presidente a la pregunta formulada por D. Joaquín Terrón Villegas respecto al Plan de Emergencia Municipal , contestando que no se solicitó la subvención porque era necesaria la actualización del plan , como requisito indispensable. Continúa indicando que la actualización es una labor complicada pero se está trabajando con la colaboración de medio ambiente.

Segunda.- Responde el Alcalde – Presidente a la pregunta formulada en la sesión anterior por D. Plácido Molina Molina, respecto el coste de la primera revista ascendió a 2470 € , que ha de incrementarse en el sueldo del periodista y la seguridad social. Continúa indicando , que los siguientes números de la revista ascenderán a 1000 0 1100 € cada uno , y se pretenden publicar cuatro números al año.

**En la sesión se formulan los siguientes ruegos y preguntas :**

**PRIMERA . Pregunta :** El importe de exceso de obra en las obras de remodelación de la Plaza de España.

**SEGUNDA.- Pregunta :** Sistema de riego de los maceteros de la Plaza de España.

**TERCERA .- Ruego :** Que con el préstamo se financie la adquisición del camión y no otros gastos del servicio.

**CUARTA.- Ruego :** Que se acredite por el equipo de gobierno que se ha compensado el incremento de alturas en el municipio , con mayores dotaciones.

**D. Bernabé Melguizo Jiménez formula los siguientes ruegos y preguntas:**

**PRIMERO.- Ruego :** Que se proceda a la instalación de la marquesina en la Plaza y la adecuación de los Mondarinos.

**SEGUNDO.-Pregunta :** En que estado se encuentra la Avenida del Sur ; desde la ermita hacia arriba.

**\*Juan Fernández Jiménez , formula los siguientes ruegos y preguntas :**

**PRIMERA.Pregunta –** Qué medios de financiación se han previsto para el problema histórico del saneamiento en el municipio.

**SEGUNDA.Pregunta.-** Estado del proyecto de la piscina.

**TERCERA.- Pregunta.-** Rotonda de los Mondarinos, en su opinión crea más problemas de los que quita y la señal de dirección obligatoria no está.

\*A la primera pregunta formulada por Joaquín Terrón Villegas , contesta el Alcalde-Presidente manifestando que el importe del exceso de obra respecto a lo presupuestado es del 10 por ciento.

\* A la segunda pregunta formulada por Joaquín Terrón Villegas , contesta el Alcalde-Presidente manifestando que en principio el sistema de riego será con " regadera ". No obstante , está abiertos a otras posibilidades.

\* Al primer ruego formulado por D. Bernabé Melguizo Jiménez , contesta el Alcalde-Presidente manifestando que las marquesinas que se pueden instalar deben estar homologadas, y se ha solicitado la instalación de dos.

\*A la segunda pregunta , formulada por D. Bernabé Melguizo Jiménez contesta el Alcalde- Presidente manifestando que en la Avenida del Sur se ha anticipado la obra. Se ha cambiado la tubería y se está procediendo a la reposición de la red.

\* A la primera pregunta formulada por D. Juan Fernández Jiménez , responde el Alcalde- presidente manifestando que podrían empezar ahora, con la restitución del saneamiento pero empezarán después de San Blas.

\* A la segunda pregunta formulada por D. Juan Fernández Jiménez, contesta el Alcalde- Presidente manifestando que el jueves pasado estuvo con el director de infraestructuras deportivas , y acordaron que el exceso de costes entre el presupuesto del año 1999 y el presupuesto actual se sufragará al 50 por ciento entre el Ayuntamiento y la Junta. Finaliza indicando, que próximamente se adjudicará mediante concurso la ejecución del proyecto.

\*A la tercera pregunta formulada por D. Juan Fernández Jiménez , contesta el Alcalde- Presidente manifestando que la rotonda es necesario modificarla y que el trayecto de los Mondarinos hasta la C/ Zaidín se va solicitar que sea de doble sentido.